

# **REUNIÓN ORDINARIA**

**NRO. 11**

**DIA: Viernes 14 de Julio de 2017**

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
FORESTALES Y AMBIENTALES**

**LUGAR: Salón de Reuniones**

**HORA: 9:30 a.m.**

## AGENDA 11

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES EL DÍA VIERNES 14 DE JULIO DE 2017.

**Hora:** 9:30a.m.

### 1. INFORME DEL DECANO:

### 2 APROBACIÓN DE ACTAS:Ninguna

### DISTRIBUCIÓN ACTAS:

Reunión Ordinaria Nro. 09 de fecha 16-06-2017: Distribuida.

### 3. COMUNICACIONES:

#### ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL:

**3.1** Comunicación Nro. CE-08-05 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-60-17 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada al Informe 2016 y la Programación 2017, presentados por la **Prof. Yenny S. Rangel Becerra**, C.I. 17.521.664, con la finalidad de justificar su Dedicación Exclusiva año 2017.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP.

**3.2** Comunicación Nro. 100/3035 de fecha 28-06-2017, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Prof. Oswaldo Erazo, informando que en la reunión ordinaria Nro. 04/2017 del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, celebrada el día viernes 23 de junio de 2017, se conoció comunicación 504-01/492 del 29-05-2017 del Decano-Presidente y demás miembros del Consejo de Facultad, en la cual solicita al Departamento remitir al Consejo de Facultad, su opinión sobre el informe enviado por el Prof. Jhonattan Trejo, según comunicación s/n del 23-05-2017, correspondiente al período enero-abril de 2017. En ese particular, cualquier actividad de la cual no posea alguna prueba o fe de la misma, no corresponderá a la opinión del Departamento, ya que vulnera la integridad de nuestro accionar, al emitir o producir supuestos que no tienen fundamentos en evidencias comprobables. Al respecto, luego de leer el informe y proceder a escuchar las observaciones de cada uno de los miembros, el Departamento de Tecnología de Productos Forestales presenta la siguiente opinión, basada en hechos sustentados con documentos tramitados y aprobados por el Departamento, correspondientes al período enero-abril 2017. Existe constancia de que el Profesor Jhonattan Trejo entregó dos constancias emitidas por el DAP, las cuales fueron tramitadas al Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal. Con estos documentos, el Prof. Jhonattan Trejo completó el 1% restante del Programa de Actualización Docente. El Prof. Oswaldo Erazo participó en calidad de jurado evaluador de un Trabajo de Grado, tal como es señalado por el Prof. Jhonattan Trejo. Por otra parte, se recibió la solicitud

de permiso no remunerado del Prof. Jhonattan Trejo. Asimismo, existe constancia de la participación de los Prof. Jhonattan Trejo y Osvaldo Encinas y una representante de la empresa PROPULSO sobre la charla dictada en la asignatura Seminario, en la cual participaron los estudiantes de las distintas menciones de la Escuela de Ingeniería Forestal. El punto referido al inicio de actividades con la nueva cohorte de la asignatura Dirección de Operaciones fue constatado por el Bachiller Simón Luckert, quien expresó que efectivamente hubo participación con el grupo de WhatsApp. Por otra parte, informó que a partir del mes de abril la administración del grupo WhatsApp estaba a cargo del Prof. Pablo Ninin. Además, el Prof. Ninin participó en el dictado de una clase presencial. Durante los días 07 y 08 de marzo de 2017, se constató que el Prof. Jhonattan Trejo estuvo en las instalaciones del LNPF, en conjunto con una representante de la empresa PROULSO, dando una opinión técnica sobre la calificación y valoración de competencias a diversos profesionales, incluyendo egresados de Ingeniería Forestal y TSU Forestal. En relación al apoyo en la logística y organización del evento Feria Empresarial 2017, dado al Prof. Jorge Parada, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ingeniería, el Departamento no procesó ningún documento informando o solicitando permiso para ausentarse y manifestó que los profesores Osvaldo Encinas, Jhonattan Trejo, Palo Ninin y Oswaldo Erazo participarían en dicha actividad, a través de la presentación de la carpa forestal, no obstante, esta actividad fue suspendida en varias oportunidades por problemas de accesibilidad a la Facultad de Ingeniería. En cuanto a las asesorías en el período señalado en el informe, el Prof. Jhonattan Trejo tramitó al Departamento una solicitud para asesoramiento técnico a la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP), en el área de procesamiento de la madera. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Facultad. Como punto adicional, surgido en la reunión ordinaria del Departamento Nro. 04/2017 de fecha 23-06-2017, el Prof. Pablo Moreno leyó lo siguiente de un mensaje de WhatsApp (móvil personal), remitido por la empresa PROPULSO: *“La empresa Propulso está muy interesada en que el profesor Jhonattan Trejo de unas asesorías técnicas por un tiempo largo en planta, pero se está esperando que termine el permiso con la ULA, sin embargo se ha adelantado algunas cosas a distancia y vino en una oportunidad, igual que el Dr. Encinas y el Prof. Ninin”*.

**PROPOSICIÓN:** Para decisión del Consejo.

**3.3** Comunicación Nro. CE-06-04 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0054/2017 del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la **solicitud de la Prof. Elvira Moreno**, C.I. 9.496.713 del **beneficio de Año Sabático**, a partir del 15-09-2017 al 14-09-2018, el cual realizará en la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona – España. Anexa el Plan de Actividades y carta de compromiso de los profesores que encargarán de su carga académica.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

**3.4** Comunicación Nro. CE-09-01 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/2032 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al Informe 2016 y la Programación 2017, presentados por el **Prof. Cataldo Lombardo**, C.I.

10.710.458, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2017.**

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP.

**3.5** Comunicación Nro. CE-09-02 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. 101/3034 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de la Prof. Adriana Padilla Baretic**, C.I. 4.554.206 del **beneficio de Año Sabático**, a partir del 11-09-2017. Se anexa el Plan de actividades y carta compromiso de la Ing. Enid Marcano, C.I. 8.849.446, quien la sustituirá durante su ausencia, quedando al cargo del Laboratorio de Bioenergía y prácticas docente de las asignaturas a su cargo.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP.

**3.6** Comunicación Nro. CE-09-03 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. 101/3036 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Oswaldo José Erazo Puentes**, C.I. 14.589.622, para viajar a Caracas con la finalidad de realizar trámites administrativos en el Ministerio de Educación Superior y Relaciones Exteriores, durante los días 18 al 28 de septiembre de 2017.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar a la DAP.

#### **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP):**

**3.7** Comunicación Nro. DIIAP-135/2017 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, **Prof. José Suniaga**, informando que debe ausentarse de la ciudad de Mérida, para realizar diligencias personales, durante los días 10 al 14 de julio del presente año, por lo que deja como Directora Encargada a la Prof. Mayela Castillo, C.I. 9.439.678.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario.

#### **COMISIÓN DE POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES.**

**3.8** Comunicación Nro. 510.01/60 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado de la Criminóloga CARLA MOLINA, titulado: **“Penalización de la Construcción Social del Riesgo del Desastre en Países Andinos”**, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. MSc Alejandro Linayo (Tutor-Presidente), Prof. MSc Geralis Ramírez Sánchez, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró al Prof. MSc Vladimir Aguilar como representante por la comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Informar al CEFAP.

**3.9** Comunicación Nro. 510.01/61 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado de la **Ing. Liliana Urbina**, titulado “POSTGRADO BASADO EN COMPETENCIAS DE FORMACIÓN EN AMENAZAS NATURALES PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA”, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. MSc Alejandro Delgadillo (Tutor-Presidente), Prof. MSc Elías Méndez, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró a la Prof. MSc Rigüey Valladares como Representante por la comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Informar al CEFAP.

**3.10** Comunicación Nro. 510.01/62 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado de la **Licenciada Nilsa Gulfo** titulado: “ESTRATEGIAS INFORMATIVAS SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS DURANTE LA MANIFESTACIÓN DE EVENTOS HIDROGEOMORFOLÓGICOS. CASO DE ESTUDIO: TRAGEDIA DEL VALLE DEL MOCOTÍES”, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. MSc Argelia Ferrer (Tutor-Presidente), Prof. MSc Alejandro Linayo, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró al Prof. MSc Gustavo Páez como Representante por la comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Informar al CEFAP.

**3.11** Comunicación Nro. 510.01/63 de fecha 07-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la designación del jurado para evaluar el Trabajo de Grado del **Geógrafo Miguel A. Montenegro** titulado: “PROPUESTA DE DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y GESTIÓN DE RIESGOS A LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANO HARTÓN /MUSA AAB) ANTE INUNDACIONES. CASO DE ESTUDIO: CUENCA BAJA DEL RÍO CHAMA, como requisito para optar al Grado de Magister Scientiae en Gestión de Riesgos Socionaturales, quedando constituido por los Profesores: Prof. Dr. Juan Carlos Rivero (Tutor-Presidente), Prof. MSc Elvis Daniel Nuñez, representante por el Consejo Directivo Programa Gestión de Riesgos Socionaturales y se nombró al Prof. MSc Alejandro Delgadillo como representante por la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Informar al CEFAP.

**UFORGA:**

**3.12** Comunicación Nro. ADM17-023 de fecha 11-07-2017, suscrita por el Coordinador (E) de UFORGA, relacionada al **cierre del Proyecto “Cierre Único y Final: “Estudio anatómico de muestras moderables utilizadas para la fabricación de bases de cepillos y propuestas de algunas especies venezolanas alternativas para este uso”**, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de UFORGA el 06-07-2017, en un todo de acuerdo al artículo 14 del Reglamento de Obvenciones y Asignaturas causadas por la producción de ingresos propios.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Informar a UFORGA.

**SOLICITUD DE PROFESORES:**

**3.13** Comunicación s/n de fecha 21-06-2017, suscrita por el **Prof. José R. Guevara González**, C.I. 3.377.231, solicitando su **Jubilación**, a partir del 31 de diciembre del 2017, en virtud de cumplir con todos los ítems del artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

**3.14** Comunicación s/n de fecha 03-07-2017, suscrita por el Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el 26 de mayo de 2017, para evaluar la credencial de mérito presentada por la **Prof. Riguey Ysabel Valladares Salinas**, C.I. 13.967.346, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo a lo pautado en el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando Veredicto.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar Veredicto para el ascenso de la Prof. Riguey Ysabel Valladares Salinas a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de junio de 2017.

**3.15** Comunicación s/n de fecha 04-07-2017, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria celebrada el día 16-06-2017 para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Luis Francisco Balza Moreno**, C.I. 19.898.031, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo a lo pautado en el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto**.

**PROPOSICIÓN:** Aprobar Veredicto para el ascenso del Prof. Luis Francisco Balza Moreno a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de junio de 2017.

**3.16** Comunicación s/n de fecha 12-07-2017, suscrita por el **Prof. Jahn Franklin Leal**, C.I. solicitando **designación de jurado** para su **ascenso a la categoría de Profesor Agregado**, en un todo de acuerdo al artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

**PROPOSICIÓN:** Se designa a los Profesores. Delfina Trinca (Coordinadora), Ceres Boada y Julio Quintero.

**VARIOS:**

**3.17** Comunicación s/n de fecha 11-07-2017, suscrita por el Coordinador de la Comisión de reválidas y equivalencias, remitiendo planillas de solicitud de Resolución de Estudios de Equivalencias, con sus documentos probatorios de los siguientes bachilleres:

**Aspirante: Avendaño SulvaránKarlina Lorena**, C.I.19.593.689 Planilla Nro. 2424, Procedencia: Escuela Técnica Superior Forestal. Equivalencia: EscuelaIngeniería Forestal. Egresado. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

<b>ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación</b>			<b>EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Calif.</b>	<b>U.C.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Calif.</b>	<b>U.C.</b>
Manejo de Cuencas Hidrográficas	14	4	Hidrología (E)	14	3
Agroforestería	17	2	Silvicultura II	18	4
Plantaciones Forestales	18	5			

**Aspirante: Arzola Escalante RosbelyNailey**, C.I.24.528.679 Planilla Nro. 2425, Procedencia: Escuela Ingeniería Forestal. Equivalencia: EscuelaTécnica Superior Forestal. Cursante Nuevo Ingreso.

<b>ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación</b>			<b>EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Calif.</b>	<b>U.C.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Calif.</b>	<b>U.C.</b>
Idiomas I	10	6	Inglés Técnico	10	2

**Aspirante: Palomares Calderón Manuel José**, C.I.25.475.352 Planilla Nro. 2426, Procedencia: Escuela Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería. Equivalencia: EscuelaIngeniería Forestal. Cursante Nuevo Ingreso.

<b>ORIGINAL: Asignaturas aprobadas y calificación</b>			<b>EQUIVALENCIA: Asignatura equivalente calificación y Unidades Crédito equivalentes ULA</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Calif.</b>	<b>U.C.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Calif.</b>	<b>U.C.</b>
Idiomas I	10	6	Inglés Técnico	10	2

**PROPOSICIÓN:** Aprobar. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela.